

**INFORME DE COMISARIO  
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE NAVEXPO S.A.**

**SEÑORES ACCIONISTAS:**

En calidad de Comisario de NAVEXPO S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, el artículo 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, he procedido al análisis y comprobación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas explicativas del ejercicio económico 2019.

La revisión se sustenta en los estados financieros, registros contables, documentos, bienes, actas de la Junta General de Accionistas, principios y políticas contables aplicadas y normativa jurídica aplicable, con la siguiente opinión:

**1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES**

NAVEXPO S.A. fue constituida en el año 2012 como una sociedad anónima que se dedica al cultivo, propagación y siembra de productos tropicales.

Los administradores han cumplido con las obligaciones derivadas del estatuto social, la normativa legal y reglamentaria vigente en el Ecuador, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

**2. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019, son coincidentes con las que registran los libros de contabilidad. Las pérdidas operacionales serán cubiertas con los ingresos proyectados para los siguientes períodos.

Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de NAVEXPO S.A., al 31 de diciembre del año 2019, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en esa fecha.

Las políticas contables responden a los principios contables para la preparación y presentación de estados financieros y el sistema contable se encuentra parametrizado de acuerdo a la normativa vigente.

### 3. SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los libros sociales se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Los medios de custodia y conservación de los bienes de propiedad de la compañía son adecuados.

Los procedimientos de control interno son adecuados, los mismos no presentan debilidades que puedan comprometer la integridad de las partidas contables que se reflejan en los estados financieros de la compañía.

### 4. DECLARACIÓN

Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Atentamente,

**CERTIFICACIÓN**  
Firmado Digitalmente por: JOSE AUGUSTO  
CRESPO MOREANO  
Hora oficial Ecuador: 04/06/2020 17:28

José Augusto Crespo, Ing.  
**COMISARIO**  
CPA MAT: 17-1499